

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'45 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'45 m. 2'45 y 5'40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 11 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA VIERNES 5 DE SETIEMBRE DE 1884.

NUM. 351

Comité Republicano Federalista.

Reunido anoche este Comité al objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el partido en la reunion pública celebrada el día anterior, proclamó candidatos para la Diputacion provincial por este distrito á los consecuentes ciudadanos

ANTONIO VILLALONGA Y PEREZ
IGNACIO VIDAL Y BENASSER
JOAQUIN QUETGLAS Y BAUZA.

Lo que se hace público para conocimiento de todos nuestros correligionarios.

Palma 5 de Setiembre de 1884.

Por A. del C.—El Secretario—Jaime Morey.

LA PUBLICIDAD BALEARICA

Por acuerdo de la Junta Directiva se abre el pago del 4.º dividendo pasivo de 5 pesetas por accion que se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad, plaza del Socorro, en los días 28 del corriente al 15 del próximo Setiembre de 10 á 4 de la tarde.

Por acuerdo de la J. D.—El Secretario—G. Serra. y B.

OFICIAL.

La «Gaceta» del 29 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Ordenes confirmando las suspensiones de los ayuntamientos de Pizarro (Cuenca) y San Cugat de Lasgarrigas (Barcelona) y alzando la de Mojado (Valladolid) y San Martin del Rio (Teruel).

TELEGRAMAS.

Madrid 1.—Dícese que S. M. el rey ha desistido de su viaje á Bilbao.

El señor Cánovas ha salido en direccion á Portugal. Ayer hubo en Francia 45 defunciones de coléricos y 56 en Italia.

Monte Real 1.—En las últimas horas de la tarde de ayer hubo gran animacion de bailes populares en el parque del castillo.

A la hora prefijada se sirvió la comida régia. El rey tenía á su derecha á la marquesa del Pazo de la Merced y á la duquesa de Medina á la izquierda.

A la derecha de la reina se sentó el señor Elduayen y á su izquierda el ministro de Marina.

Los demás asientos los ocupaban la condesa de Oñate, la marquesa de Mochales, el capitán general de Galicia, el

governador civil de la provincia, el general Echagüe, e conde de Sepúlveda y los gefes que mandan los buques de la escuadra, sumando entre los dos un total de 24 cubiertos.

Habia además otra mesa de doce cubiertos presidida por el marqués de Mochales y su señor hermano, á la que asistían el comandante de marina del cañonero Alejandro Castro, el señor Echagüe, hijo del general; el capellan de la casa, señores Plaza, Javier, Santero, el oficial de telégrafos y otros.

El aspecto de la mesa régia era sorprendente, por la profusion de flores con que estaba adornada.

Terminada la comida, compuesta de un delicado y escogido *menú*, pasaron los reyes y demás convidados á otro salon, donde se sirvió el café.

Aquí se improvisó un baile en honor de SS. MM. El rey abrió el rigodon con la marquesa del Pazo y la reina con el marqués de Mochales.

Al salir los reyes del castillo, á las once y veinte minutos de la noche. fueron despedidos por la amable marquesa, señora de la casa, y su simpática hija.

Los vítores con que fueron despedidos los régios huéspedes atronaron el espacio, oyéndose á la par entusiastas «vivas al rey pacificador de España», á la reina y á la princesa de Asturias.

Al embarcarse en el cañonero Paz para ir á buscar la escuadra, tomaron el rumbo hácia Gijon.

La salud del rey es inmejorable, y su ánimo se halla altamente satisfecho por el recibimiento que se le ha hecho en las provincias gallegas.

Madrid 1.—Anunciase que en breve regresará á Madrid el duque de la Torre.

El gobierno inglés ha dispuesto que la escuadra del Mediterráneo vaya á los mares de la China, si así lo exigen las circunstancias, ordenando además se encargue en este caso del mando de aquella el duque de Edimburgo.

Madrid 1.—A la conduccion del cadáver del cardenal Moreno desde el palacio arzobispal á la estacion de las Delicias, ha asistido un acompañamiento tan numeroso como distinguido.

El señor ministro de la Gobernacion se ha esusado de asistir.

La «Gaceta» de hoy publica una real orden suspendiendo al alcalde de Jalanca y alzando la suspension á los concejales de aquel ayuntamiento.

«El Imparcial» aconseja al gobierno que tome enérgicas

medidas sanitarias en la provincia de Alicante.

No se han recibido noticias oficiales de la marcha del cólera en Francia ni en Italia.

Aquí circulan rumores alarmantes respecto al estado sanitario de la provincia de Alicante.

Los empleados de la aduana de Canton han huido precipitadamente en virtud de la proclama oficial del gobierno de Pekin, poniendo precio á las cabezas de los franceses.

Madrid 1.—Los reyes han llegado á Gijon.

La semana próxima regresarán el señor Cánovas y el duque de la Torre.

El señor Balaguer está ligeramente indispueto. Ha aplazado su viaje á provincias.

Ha regresado el ministro de Fomento.

Los chinos han disparado contra el cónsul inglés sin consecuencias.

Madrid 1.—La comision del ayuntamiento de Valencia, acompañada del señor Amorós, ha visitado á los directores de Administracion local y Obras públicas para tratar sobre el proyecto de ensanche llamado de Colon.

Hoy se firmará la real orden para que pase el espediente al ministro de Fomento, en donde se despachará definitivamente por la Junta consultiva antes que terminen las vacaciones.

Dichos comisionados se hallan reunidos en este momento con otros valencianos en el hotel de Paris, en donde probablemente acordarán pasar enseguida al ministerio de Hacienda á esponerle al ministro la peticion referente á la Fábrica de Tabacos.

Los señores baron de Alcahalí, Cortés, Dualde y Solazo están invitados para almorzar mañana en casa del señor marqués de Campo.

Madrid 1.—La Direccion de Sanidad ha dispuesto como medida de precaucion que se fumiguen los trenes procedentes de Alicante.

El gobierno vela constantemente por la salud pública. Madrid 1.—Circulan rumores de haberse declarado el cólera en Alicante.

Niégase en los centros oficiales.

Continúan todavia los valencianos en el hotel de Paris.

Madrid 1.—Se han confirmado los casos sospechosos ocurridos en Alicante, Novelda y Elche. Se fumigan los trenes procedentes de aquellos puntos y se rechazan las mercancías y equipajes.

Se establecerá un lazareto.

Las tropas formarán cordon.

Se han declarado sucias las procedencias de Alicante.

Madrid 1.—Asegúrase que se establecerá un lazareto en Almansa.

La prensa se ocupa con predileccion de las enfermedades que se han desarrollado en Alicante y en Novelda, acogiendo algunas versiones alarmantes.

En la reunion de los valencianos celebrada en el hotel de Paris ha quedado aprobado el proyecto referente á la Fábrica de Tabacos. Mañana conferenciarán con el director de Rentas estancadas y con el ministro de Hacienda.

LOCAL.

LA BASE QUINTA.

El partido federal al que juzgaban como abatido y hasta muerto, muchos de esos políticos de relumbro, que tanto abundan en España, por el mero hecho de que sus hinchadas personalidades lo habian abandonado, vuelve al parecer á preocuparles, ocupándose á su manera, de sus actos y de su importancia. Las bases por nuestro partido presentadas, con objeto de realizar la coalicion de los partidos republicanos españoles, han llamado la atención pública, como era natural, examinándolas cada cual arregladamente al criterio de sus ideas políticas. En Palma, no obstante, como de cosecha propia, no ha existido periódico alguno que de ellas se haya ocupado. El órgano posibilo-fusionista, creiendo tal vez clavar una pica en Flandes, ha reproducido y cuasi glosado un artículo referente á ellas publicado por «El Mercantil Valenciano», pero con la mala fé que le dió sin

sólo lo ha hecho de aquellos párrafos que ha juzgado desfavorables para el partido federal.

En el sentido de justicia y equidad que presidió en la redacción de las siete bases, que como punto de partida, para realizar la coalición, fueron presentadas hace mas de un año al partido progresista-democrático, por nuestro ilustre presidente D. Francisco Pi y Margall, existía la quinta, que decía poco mas ó menos lo siguiente: «No se proclamará durante el periodo revolucionario Constitución alguna, á fin de no juzgar por este acto el carácter unitario ó federal de la futura República.» Y esta base tan lógica y natural en un «pacto» entre unitarios y federales, ha servido de muletilla al colega valenciano, para lanzar sobre nuestro partido el anatema de anarquista, entrando ademas en una serie de estrañas consideraciones acerca los reyes absolutos y las antiguas pragmáticas en nada pertinentes al asunto.

¿Hay acaso una sola Constitución en España que no sea puramente unitaria y monárquica? ¿Cual de ellas puede servir, aún que sea con carácter interino, para el régimen de una República? Ninguna de seguro. Lo único que podía tomarse es el título primero del código de 1869, que trata de los derechos individuales, pero bajo ningun pretexto los demas títulos, basados todos en el centralismo de la institución monárquica. El adoptar semejante código arguiria un funesto precedente á favor del unitarismo que no pueden de ningun modo admitir los federales.

La Constitución de 1869, á la que se muestran hoy tan encariñados los posibilistas, por más que se negara su máximo pontífice firmar, por juzgarla reaccionaria, podrá servir muy bien de comodín semi-monárquico, á los políticos que opinan que la España no debia de haber pasado de 1874, ó sea de cuando vivia bajo la degradante dictadura de un Serrano y un Sagasta, con aquella quisi-cosa llamada República, que bastó el soplo de Sagunto para echarla por el suelo, sin saber ni siquiera defenderla. No podrá nunca empero satisfacer a los hombres de ideas republicanas, quienes la concideraron y continúan considerandola como obra centralista y monárquica, de la que puede aceptarse tan sólo el título primero que trata de los derechos individuales. De ningun modo los demas títulos que la completan por que todos ellos están saturados de un corruptor unitarismo monárquico.

¿Ha sido nunca necesaria una Constitución interina, en los momentos revolucionarios? ¿Lo ha sido acaso «desde el instante de la victoria hasta la reunión de las Cortes? ¿Nos diria «El Mercantil Valenciano» ó su glosador posibilo-fusionista, que Constitución interina proclamaron las Juntas revolucionarias de 1868? ¿Nos daria á conocer la Constitución con que gobernó el Ministerio Provisional, que sustituyó á dichas Juntas hasta la reunión de las Cortes constituyentes? De seguro que no. Ni una sola de las revoluciones llevadas acabo en España ha nesecitado de Código alguno para realizarse, y la de 1868 que ha sido la mas radical de las hasta hoy efectuadas, proclamó Constitución alguna con carácter interino. Un Gobierno Provisional compuesto de ocho ó nueve individuos, con el «bon vouloir» de los mismos fué legislando y administrado, «desde el instante de la victoria hasta la reunión de las Cortes» sin que la organización de los poderes del Estado en nada se resintieran, proclamandose entonces los derechos individuales, funcionando los municipios y las provincias, amparados los ciudadanos por toda clase de garantías jurídicas.

¿En donde ha encontrado el discreto colega valenciano, «que ei no proclamar Constitución alguna, equivale a suprimir toda legalidad? ¿Hicieron esto sus hombres en 1868? Y si no lo hicieron, ¿por qué no imitar su conducta en lo futuro? Así como en 1868 vivió la nación sin código alguno, y sin que la vida social en nada se resintiera, dejando al «bon vouloir» de «ocho ministros» «emanados de una Junta madrileña» que a su antojo legisasen y gobernasen hasta la reunión de la Asamblea Constituyente, ¿a qué tanta estrañeza al verlo consignado en la base quinta? La pretención de los federales es pues justísima y ningun peligro entraña. Únicamente animos pusilánimes, pueden estremecerse ante la lógica de una ba-

se inspirada en el criterio de la mas equitativa igualdad.

Copiamos de EL DILUVIO de Barcelona, del miércoles 3 (edición de la mañana), las siguientes bases sanitarias acordadas por aquel Ayuntamiento y, que como verán nuestros lectores, guardan mucha analogía con las que presentó al Ayuntamiento de esta ciudad (y nosotros publicamos en nuestro número 340 correspondiente al sábado 23 de Agosto) el señor Estade.

Dice así el colega barcelonés:

«Dos horas duró la sesion que celebró ayer nuestro Ayuntamiento, dedicando la mayoría del tiempo al despacho de dictámenes de interés particular. Entre los que tienen verdadero interés para el público, consideramos deber dar cuenta con preferencia de los siguientes:

Comision de Gobernacion.

EXCMO. SR.:

En vista de una comunicacion de la Iltre. Comision de Salubridad, indicando la forma como debe establecerse el servicio sanitario en el desgraciado caso de una invasion colérica y de conformidad con la misma, esta Comision

Opina: Que puede V. E. servirse adoptar, con fuerza ejecutiva, los siguientes acuerdos:

1.º Que se anuncie al público que se formará un escalafon de los médicos que soliciten prestar servicio en los distritos, debiendo expresarse en sus respectivas instancias si optan por el servicio diurno ó nocturno, empezando el primero á las siete de la mañana y terminando á las nueve de la noche, y el segundo desde esta hora á las siete del día siguiente, señalándoseles el haber diario de 30 pesetas, que devengarán desde el día en que sean llamados á prestar servicio, debiendo serlo por el orden en que figuren en el escalafon; y otro escalafon de los que soliciten desempeñar el cargo de médicos de guardia en los hospitales que se crearan, con igual haber que los anteriores.

2.º Que se autorice á todos los farmacéuticos de Barcelona para el despacho de las recetas de los libros talonarios que tendrán á su cargo los médicos de distrito y además las recetas de los enfermos pobres, cuya cualidad venga comprobada por los presidentes de las Juntas parroquiales de beneficencia.

3.º Que se forme un escalafon de practicantes en el cual podrán entrar, además de los titulares, los estudiantes de medicina que tengan aprobados por lo menos los tres primeros años de su Facultad, á los cuales se les llamará por el orden que se establezca á fin de utilizar sus servicios, asignándoseles la retribucion diaria de 10 pesetas.

4.º Que V. E. se relacione con las Juntas de Beneficencia al objeto de organizar un cuerpo de enfermeros que pueda destinarse donde las necesidades lo exijan, señalándoseles el haber de 5 pesetas diarias.

5.º Que se cree un número de brigadas, compuesta cada una de un alumno de la escuela de medicina que percibirá 10 pesetas diarias, y de dos mozos que tendrán 5, los cuales se irán empleando á medida que las circunstancias lo requieran. Los mozos se procurará que estén ó hayan estado en fábricas de productos químicos, farmacias, etc. Cada brigada tendrá sus útiles necesarios y un carretón.

6.º Se destinarán al servicio de comprobacion de defunciones á los suplentes de los verificadores que existen en los cementerios, aumentando su número si fuere necesario, asignándoseles el haber de 30 pesetas diarias.

No obstante, V. E. etc.

Barcelona 26 Agosto de 1284.—Bartolomé Robert.—Pablo Coll.—Antonio de Teda.—Mariano Juliá.

El señor Madorell, antes de dar su voto para la aprobacion de este dictámen, pidió explicaciones á los señores de la Comision firmante, ya con la idea de saber si se trataba de establecer desde luego el servicio sanitario ó solo cuando las necesidades lo exijan, ya porque deseaba saber á cuánto podia montar el gasto total, pues era conveniente gastar solo lo preciso.

El señor Robert, de la Comision, dijo: Voy á tranquilizar al señor Madorell. No se trata de poner en planta el servicio sanitario, sino de tenerlo montado á prevencion y estando á la mira del porvenir.

Podria llegar el caso de necesitarse este servicio, y ojalá no ocurra; pero es deber nuestro tener el personal disponible y el escalafon formado para saber á quién llamar.

Varios caminos podian seguirse al organizar este servicio: podia montarse por barrios y designarse el personal correspondiente á cada uno de ellos; pero si la enfermedad viniera, no sabemos qué barrios atacaria con preferencia, ni si lo serian más unos que otros, por esto se ha montado el servicio sin señalar sitio determinado á nadie, para quedar en libertad de acudir con un personal tan numeroso como sea menester para remediar todos las necesidades que se presentaren.

El señor Madorell dió las gracias por las explicaciones que acababan de darse, y añadió algo más que no pudimos entender, pues hablaba tan bajo que era imposible comprender una sola palabra.

El señor Batllori preguntó tambien algo por su cuenta á la Comision dictaminante; pero tampoco podemos transcribir

su pregunta, pues lo mismo que el señor Madorell, dió en la flor de hablar sumamente bajo.

El señor Robert le contestó lo siguiente: La Comision ha supuesto que todos los que se presentaren por el hecho de tener sus títulos serán aptos y dignos de desempeñar los puestos solicitados, y ha propuesto formar escalafon para llamar por antigüedad de presentaciones á fin de evitarse el escollo de las influencias, que son las que perturban los nombramientos.

Despues de estas explicaciones el dictámen fué aprobado por unanimidad.»

La Junta Municipal de Sanidad ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Aguiló, Roselló y Bosch para que con urgencia redacte un proyecto de bases científicas de medios que deban, emplearse para impedir que el cólera invada este municipio y contener sus estragos en el desgraciado caso contrario.

A la ilustracion de aquellos Sres. deberemos lo primero que se haya publicado aquí en el sentido médico, porque los demas proyectos hasta ahora publicados, incluso el de la Academia son meramente administrativos.

Ayer el Sr. Marques volvió a encargarse de la Alcaldía y presidirá hoy la sesion que debe celebrar el Ayuntamiento.

Las noticias sanitarias que se reciben de la península han sembrado no poca alarma en esta capital lo que nos obliga aconsejar á nuestros amigos la mayor calma y que no den crédito á no pocas paparruchas que circulan suponiendo la situacion mas grave de lo que en si es.

El cólera, digase lo que se quiera, se presenta esta vez mucho mas benigno que en épocas anteriores á causa de que el público procura guardar mas que antes los preceptos hijiénicos y de prevencion.

Mañana saldra para Menorca, el eminente filólogo D. Miguel Guardia, despues de haber pasado algunos dias en esta capital, visitando lo mas notable que encierra. El doctor Guardia, que es natural de Menorca, como su compatriota Orfila, ha pasado la mayor parte de su vida en la vecina República, habiendo regentado la catedra de filosofia, moral y literatura en el colegio de Chaptal.

Nuestro ilustrado compatriota, lleva el proyecto de estudiar los dialectos de las Baleares para darlos a conocer a su patria adoptiva la Francia.

El cólera, segun se dice, ha sido importado a Alicante por unos pasajeros que desembarcó el vapor «Buenaventura», despues de cumplida la observacion reglamentaria.

Esto nos viene a probar mas y mas, la razon de nuestra Junta de Sanidad y Ayuntamiento, al provocar una especie de conflicto, antes que consentir el que se hicieran tan sólo tres dias de observacion.

El Ayuntamiento de Establiments tiene terminado el reparto de la contribucion municipal para cubrir parte del presupuesto de gastos actual.

El de Felanitx tiene expuesto a efectos de reclamacion, el de Consumos y cereales.

En el Lazareto sucio de Mahon, quedaban el sábado último, haciendo cuarentena 32 buques con 419 tripulantes y 10 pasajeros.

Ha tomado posesion del cargo de interventor visita de la Aduana de Soller D. Celedonio Lladó Aznar, auxiliar que ha sido de la de Malaga.

La mayor parte de las personas que se dedican a recojer firmas para la eleccion de Interventores a favor de la candidatura ministerial, cobran sueldo del Estado.

Asi da principio la legalidad electoral de los gobiernos centralistas que todo lo falsean y corrompen.

Hanse repartido el número 5 del «Boletin de la Academia Comercial» que contiene la situacion de la Academia en 31 de Julio de 1884.—¿Que cursivo es mas edecuado para escritura comercial? por D. José Vaquer.—Adulteraciones de la harina de trigo, por D. Enrique Alzamora.—El Colegio de tenedores de

libros, por D. José Otero.—Variedades.—Noticias.

Ha sido sobreseida la causa que se seguía al señor Torres Solanot, director de «Un Periódico Mas,» por supuesto delito de ataques a la religion católica en varios escritos referentes al libre ejercicio de los cultos, contra cuya sentencia ha interpuesto el Sr. Fiscal recurso de casacion ante el Tribunal Supremo.

«El Mercantil Valenciano» ha sido, a su vez, absuelto en la causa que se le seguía por el artículo titulado EL ACCIDENTE, por cuyo resultado le mandamos nuestro parabien.

En el Teatro del «Centro Filarmónico Teatral» de Felanitx, los días 6 y 7 del presente mes se pondrán en escena dos escogidas y variadas funciones de zarzuela bajo la direccion del Maestro Sr. Simó, y en las que tomara parte nuestro paisano el aplaudido barítono D. Francisco Martí que tanto se ha distinguido en la última temporada de funciones que se han dado en el Circo-Balear.

El demas personal en el que sabemos figuran la señorita Duran y el Sr. García, creemos sera del gusto y agrado del inteligente publico de Felanitx.

El próximo domingo en el Teatro-Circo se dara una función a beneficio del primer actor cómico señor Lopez y del A puntador Sr. Estrau, tomando parte la distinguida actriz Srta. Castillo. Las composiciones que se pondrán en escena seran, la comedia «El Héroe por fuerza» y la pieza «Lanceros.» Deseamos a los beneficiados la realización del objeto que se proponen.

En breve saldra para San Petersburgo nuestro paisano el eminente artista D. Francisco Mateu, teniendo que cantar en el teatro de dicha capital durante la próxima temporada de invierno.

La Junta municipal de sanidad de Ibiza, dice un colega, que ha impuesto cinco días de observación a las procedencias de Palma.

Obran en nuestro concepto cuerdamente los ibicencos, al tomar toda clase de medidas en defensa de la salud pública.

En el «Boletín Oficial» de ayer va inserta una circular de la Junta de sanidad provincial en la que se explica los propósitos que la animan en favor de la salud pública procurando tranquilizar los ánimos alarmados ante la invacion colérica de la provincia de Alicante.

En caso de que todas las procedencias de la costa española no tengan que ser remitidas a Mahón consideramos deficiente y hasta peligrosa la observacion que se esta purgando en el Castillo de San Carlos. Lo repetimos, el Castillo de San Carlos está demasiado cercano al caserio de Porto-Pi, para ofrecer la seguridad deseada.

Los buques procedentes de España deben ser todos remitidos a purgar cuarentena al Lazareto sùcio de Mahon, y en caso de que esto no sea posible, la observacion debe trasladarse a la isla de Cabrera. Ni el castille de San Carlos ofrece las condiciones de aislamiento y seguridad requeridas, ni nuestra bahía en el otoño que vamos a entrar, las ofrece para los buques que en ella deben estar surtos, por estar expuestos a los vientos del sur, únicos que suelen ocasionar daños, averias, y hasta desgracias.

Nunca es tarde para remediar las equivocaciones. Y una equivocacion fué el establecer el lazareto de observación en el castillo de San Carlos. Si ha de existir observación, esta debe purgarse en Cabrera. ¿Seremos escuchados? En caso de negativo tendremos la conciencia tranquila de haber dado el grito de alerta por segunda vez, y esto nos basta.

Desde la vecina isla de Ibiza se nos remite el siguiente escrito que con el mayor gusto insertamos.

A LA ISLA.

Sinceramente deploramos que desde el primer número de su segunda etapa (que probablemente no se-

rá la última), se presente «La Isla» tan «boyante» y voluntariosa, que nos obligue, prescindiendo de la consideracion debida a su sexo, a aplicarla algunos «puyazos» con el santo fin de amenazarla un tanto, y refrenar sus impetus pidalescos, que, abandonados al natural impulso, pudieran acarrearla algun batacazo, del que le fuera difícil reponerse.

Desde que se cultiva el periodismo en esta nuestra tierra de garbanzos, ninguno de sus órganos habia dado en la flor de censurar á sus colegas, por llamar apreciable á otro periódico. Ocurrencia tan peregrina se hallaba reservada á «La Isla», quién como regalo de su boda ó contubernio con los carlo-moderado-izquierdista-conservadores de por acá, obsequia á sus lectores con tan singular teoría, parodia de desecada marisabidilla, á quien importe un comino la opinion que de ella formen las gentes honradas de la vecindad.

No acertamos á explicarnos—si no es que, con su independencia, haya perdido «La Isla» el conocimiento de las fórmulas de cortesía y compañerismo, usados por la prensa de todos los matices, en sus relaciones mútuas—la razon que haya tenido en cuenta el «organillo de los mostrencos», al subrayar el adjetivo «apreciable», aplicado por «El Ibicenco» á su colega LA AUTONOMIA y menos aun nos explicamos, el porqué con toda la socarroneria que cabe encerrar en un paréntesis, hace saber a sus candidos lectores la buena amistad que existe, entre su colega local y el excomulgado diario mallorquin. Pretendera con ello el novel diario conservador, dando palpable ejemplo de la buena fé que le anima y de la caridad cristiana en que se inspira, arrebatar a «El Ibicenco» algunos suscritores, advirtiéndoles—por modo sobreptico—el peligro a que se esponen, de incurrir en el anatema que pesa sobre LA AUTONOMIA.

Si tal ha sido su intención, confesamos de buen grado que no la tuviera peor un toro de Miura; aun cuando, como es de suponer, la aventajase «el bicho» en lucidez de entendimiento.

Decimos esto, porque «La Isla,» cuyo órgano de la acometividad tiene, con exceso, lo que les falta a sus facultades intelectuales; afanosa por ensayar la fuerza cornúpeta de su testuz, arremete ciega, contra «El Ibicenco», sin advertir cuan tontamente queda cojida en las mismas redes que tendiera a su «estimado» colega; cayendo de lleno en la excomunion con que se honra LA AUTONOMIA, por el mero hecho de trasladar a sus columnas, parrafos que han visto la luz primera, en los del periódico federal.

Por lo demas, puede nuestro destemplado colega, si así le place, reservar el epíteto de apreciable para los órganos que en la prensa tiene el partido conservador; y muy especialmente para aquellos que, cual un su correligionario madrileño, que empezó por llamarse republicano, y ha terminado por ser el mas humilde servidor de la grey canovista, necesitan que se les llame «apreciables» para parecerlo al menos.

En cuanto a LA AUTONOMIA, niéguele en buen hora «La Isla» el calificativo de que nos ocupamos; y si tal es su deseo, haga extensivo el «entredicho» a cuantos, con LA AUTONOMIA, defienden soluciones democráticas; en la seguridad de que por toda contestacion a su grosería, lograra acaso—y será mucho lograr—que alguno de los periódicos aludidos, imitando al perro de la fabula,

Levante la pata, mea, y prosiga su camino.

Ibiza 29 Agosto 1884.

UN SUSCRITOR.

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 4.º

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
Don Bernardo Beltran	50	
Don Juan Sastre	50	
Don Federico Colomar	50	
Don Martin Mayans	1	
Don Sebastian Ferrer	2	
Don Juan Juan Pbro.	3	
Don Antonio Gelabert	5	
Don Pablo Palmer	1	
Don Jaime Caldentey	1	
Don Fernando Gelabert Pbro.	2	
Don Bartolomé Palmer	1	
Don Magin Salom	1	

Don Bernardo Clar	1	»
Don Antonio Gelabert	2	»
Don Pablo Jaume	1	»
Doña Catalina Porcel	1	»
Don Antonio Roca	»	50
Don Bartolomé Ripoll	1	»
Don Rafael Pons	1	»
Don Jaime Sabater	»	50
Don Guillermo Palmer	3	»
Don Julian Vicens	»	50
Don Francisco Bennasar	1	»
Doña Catalina Martorell	»	50
Doña Margarita Sastre	1	»
Don Miguel Palou	»	50
Don Antonio Morey	3	»
Don Miguel Rosselló	5	»
Don Ricardo Estrada	1	»
Doña Magdalena Ferrer	»	50
Don Ignacio Gazá	5	»
Don Simon Jaume	1	»
Don Sebastian Planas	2	»
Don Miguel Calafell	2	»
Don Miguel Morey	1	»
Don Gerónimo Roca	1	»
Don Francisco Viana Perelló	1	»
Doña Francisca Gomila	1	»
Don Julian Masot	1	»
Don Guillermo Bosch	2	»
Don Bernardo Calafell	1	»
Doña Juana Arregui	1	»
Don Antonio Ferrá	1	»
Doña Pilar Escat	10	»
Don Gabriel Gomila Pbro.	2	50
Don Juan Jaume	5	»
Don Antonio Manera	1	»
Don Gabriel Marimon	2	»
Don Guillermo Salom	5	»
Don Juan Ripoll	1	»
Don Rafael Llinas	2	»
Don Francisco Llinas	2	50
Don Sebastian Jaume	5	»
Doña Maria Estarellas	1	»
Don Miguel Bestard	2	50
Don José Homar	2	50
Don Arnaldo Llinas	2	50
Doña Maria Moyá	1	»
Don José Sendra	1	»
Don Juan Rigo	2	»
Don Rafael Moll	5	30
Don José Barceló	2	»
Medó Verger	2	50
Don Miguel Capó	5	»
Don Julian Rosselló	5	»
Doña Catalina Palmer	5	»
Don Juan Castañer	»	50
Don José Ripoll	2	50
Don Juan-Mulet	10	»
Don Luis Oliver	75	»
Don Antonio Gamundi	1	»
Don Salvador Carbonell	»	50
Don Jaime Terrasa	2	50
Don José Jaume	5	1
Don Miguel Quintana	5	»
Don Juan Perelló	1	»
Don Mateo Fleixas	1	»
Doña Margarita Riutord	6	»
Doña Catalina Camps	2	50
Doña Magdalena Pascual	5	0
Don Francisco Frontera	1	»
Don Rafael Jaume	1	»
Don Jorge Mayol	1	»
Doña Josefa Buades	1	»
Don Benito Ripoll	1	»
Don Gabriel Riera	1	»
Don Antonio Mesquida	»	50
Don Antonio Oliver	2	50
Don José Busquets	1	0
Don Cristóbal Sastre	1	»
Don Miguel Castelló	»	50
Don Juan Estarás	5	0
Doña Tomasa Romaguera	1	»
Don Mateo Sabater	»	50
Don Jaime Alorda	»	50
Don Salvador Serra	1	0

TELEGRAMAS.

Madrid 4-4-45-t.

Segun parte oficial ayer hubo en Novelda 9 atacados y 3 muertos, no habiendo ningun otro caso en el resto de España.

Portugal establece lazaretos en la frontera para las procedencias de España.

Id. 4-6-45-t.

No ha habido ningun nuevo atacado en Novelda ni Alicante.

Ha llegado el Sr. Canovas habiendo conferenciado los ministros inmediatamente.

En Novelda ha habido 3 nuevas defunciones.

Id. 4-4-51-t

La Gaceta confirma la existencia del cólera en la provincia de Alicante.

En Novelda han ocurrido cuarenta y dos fallecimientos.

El rey y el señor Canovas llegaron mañana a Madrid.

Portugal sujeta a cuarentenas a las procedencias de todos los puertos del Mediterraneo.

Interior-58-90.

SEÑORES FUMADORES.

Presentar al público cuántos adelantos se hacen en la importante industria de papeles para cigarrillos, es el deber que tiempo há nos hemos impuesto, y para lograrlo no escusamos medios ni sacrificios. Hemos aumentado nuestra rica coleccion de papeles para fumar **SIN RIVAL PAPEL DE HILO** marcas

MANOLA Y GITANA
Y CON EL

P A P E L T A B A C O .
CASA ROCA.-Calle de la Longeta número 53.



PARA LA HABANA

CON

ESCALA EN PONCE

Saldrá de este puerto sobre el 20 de Setiembre la fragata española

PAQUETE DEL VENDRELL

Admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Informarán á bordo su capitán D. Francisco Vidal, y en la Plaza de la Constitucion, número 96, principal.

PAN DE SOLLER

ÓPTIMA CALIDAD

A peseta y á cincuenta céntimos la hogaza

SEGUN SU PESO

JAIME II, 29, TIENDA

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Curá los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras isenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Baleares: Sr. Prats.

PRECIOS DE CADA FRASCO 4 RS.

VENTA.

A voluntad de su dueño se desea vender una casa con bastante capacidad, con agua de cisterna, cochera, un traste de tierra con almendros y dos higueras, en Son Serra de la Vileta junto al callejon d' Aná á Misa; para más informes en casa Mariano café de la Vileta.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaría.—Se ha depositado en esta oficina un brazalete de oro encontrado en la vía pública de esta ciudad el día de ayer.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á noticia de la persona que lo haya extraviado.—Palma 1.º Setiembre de 1884. Francisco Gomila.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar. Harina, 24.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

FARMACIA DE DON PEDRO DE A. ESCAFÍ.

Calle Cererols, núm. 15.

BOTIQUINES.

Correspondiendo á la indicacion de algunos periódicos de esta capital, que han encarecido la conveniencia de que las familias puedan tener á mano las principales sustancias que se emplean para la preservacion del CÓLERA y su tratamiento, de cuya aplicacion inmediata depende en muchos casos el éxito favorable de esta enfermedad, se han confeccionado en esta Farmacia unos pequeños botiquines que en un espacio reducido, contienen, cómodamente dispuestos, todas las sustancias que suelen administrarse en el tratamiento de aquella dolencia, especialmente en sus primeros periodos; y las que sirven para la preservacion de la misma.

Contienen además los medicamentos necesarios para ciertas enfermedades que exigen un auxilio inmediato ó pronto, como son síncope, ó ataques histesiformes ó nerviosos, contusiones, heridas, hemorragias, etc.

Esta circunstancia y la de ir acompañados de una instruccion detallada para el uso de cada una de las sustancias, instruccion que está al alcance hasta de las personas que no poseen conocimiento de Medicina y Farmacia, les hace sumamente útiles para todas las familias y en especial para las que tienen costumbre de pasar temporadas más ó menos largas en casas de campo, no solo en la época presente, si que tambien en todas las demás ocasiones.

Aviso á los Cazadores.

En el antiguo y acreditado almacén de ferreteria de Trayols é Hijo antes de Prats sito en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir una remesa de escopetas y otra clase de armas de diferentes sistemas como tambien toda clase de utensilios para caza.

Todo lo cual se espenderá á precios nunca vistos en esta Capital.

PARA ALQUILAR.

En la calle de Danús, núm. 4, hay dos primeros pisos con todas las comodidades apetecibles para una familia.

Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero, núm. 5, segundo.

PALMA
Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA
Plaza del Socorro
1884.